



SELLO QVARTO, QVAN EN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

cion de la Magdalena de este termino por la q. solida-
ta se le conceda permiso para benden una porcion
de vino q. tiene suya propia de su brecha, al pon
mayor en almacén calle de s. Roque con lo de
mar q. contiene. Y entendido por este Ayuntamiento. Amen-
do: se le concede

Preservacion de
título del Regido
D. Ciro Garcia

To el infrascripto Secretario Alvarez, presente en
este Ayuntamiento el título de Regidor perpetuo del mismo
q. se fue despachado en nueve de Abril de mil setecientos
y noventa y nueve a D. Ciro Garcia de Casera el qual me
ha firmada para dho. efecto, puer por el fallecim^{to} de su hijo
D. Juan solo ha devuelto la Camara sin ninguna pre-
venion, y si con carta del ofiense en Madrid de Matias
Meronero y Caera su fra. dia 7 de Noiembre
ultimo que tambien presento: Y entendido p. esta Ci-
dad acuerda: queda en su integridad

Todo lo qual acuerdo este Ayuntamiento por ante vos sus Escriba. ma-
yores de q. damos fe=

Espeles

Lambert
Ayuntamiento

Juan Alvarez

Carillo Ordinario En la M. N. y M. L. Ciudad

